

**SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
(SEGUNDA REUNIÓN)
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2002**

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:00 horas del día veintinueve de mayo y después de verificar el quórum se instaló la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo (Segunda Reunión).

La Mtra. Marcela Santillán Nieto, dio la bienvenida a los consejeros

ASISTENTES:

Mtra. Marcela Santillán Nieto	Rectora
Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos	Secretario Académico
Lic. Arturo E. García Guerra	Secretario Administrativo
Dra. Aurora Elizondo Huerta	Directora de Investigación
Lic. Fernando Velázquez Merlo	Director de Biblioteca y Apoyo Académico
Dr. Carlos Maya Obé	Consejero Titular del Personal Académico
Dra. Eréndira Valdez Coiro	Consejera Suplente del Personal Académico
Mtro. Héctor Fernández Rincón	Consejero Titular del Personal Académico
Profra. Lucía Rivera Ferreiro	Consejera Suplente del Personal Académico
C. Dunstano María Alanis Rosales	Consejero Titular Estudiantil de Licenciatura

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico.

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las últimas sesiones.
4. Seguimiento de Acuerdos:
 - 4.1 Iniciativa de Organización y Funcionamiento Académico para la Unidad Ajusco.
 - 4.2 Presentación del Informe de la Comisión Electoral.
 - 4.3 Presentación del Informe de la Comisión de Becas y Estímulos.
 - 4.4 Presentación del Informe de la Comisión para el Análisis de Séptimo y Octavo semestres de la Licenciatura en Pedagogía.
5. Instalación de la Comisión Electoral para la renovación del Consejo Académico para el bienio 2002-2004.
6. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente de la Unidad UPN 042 en Cd. del Carmen, Camp.
7. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Pedagogía de la Unidad UPN 042 en Cd. del Carmen Camp.
8. Análisis y, en su caso, aprobación de la Especialización en Diseño de Proyectos de Innovación Educativa de la Unidad UPN 261 en Hermosillo, Son.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de la Licenciatura en Intervención Educativa.

10. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Modificación al Plan de Estudios del Doctorado en Educación.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de trámite de cierre y de expedición de certificados de las Licenciaturas Planes '75, '78, '79 y '85 de la Unidad Ajusco y Unidades UPN ante la Dirección General de Profesiones.
12. Presentación del caso referente al C. Rafael Buendía Buendía.
13. Asuntos Generales

Antes de dar formal inicio a la sesión, la Mtra. Marcela Santillán hizo algunos comentarios sobre la última asamblea extraordinaria de ANUIES a la que asistió, en donde se revisaron los criterios de ingreso y permanencia de los asociados, así como los criterios de clasificación de las instituciones de educación superior de acuerdo con las siguientes tipologías: PERFIL IDUT: instituciones de educación superior centradas preponderantemente en la transmisión del conocimiento y que ofrecen programas exclusivamente en el nivel de técnico superior universitario; PERFIL IDEL: instituciones de educación superior cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento y que ofrecen programas exclusiva o mayoritariamente en el nivel de licenciatura; PERFIL IDLM: instituciones de educación superior cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento y que ofrecen programas en el nivel de licenciatura y posgrado hasta el nivel de maestría; PERFIL IDILM: instituciones de educación superior orientadas a la transmisión, generación y aplicación del conocimiento y que ofrecen programas en el nivel de licenciatura y posgrado (preponderantemente en el nivel de maestría, eventualmente cuentan con algún programa de doctorado); PERFIL IDILD: instituciones de educación superior orientadas a la transmisión, generación y aplicación del conocimiento y que ofrecen programas en el nivel de licenciatura y posgrado hasta el nivel de doctorado; PERFIL IIDP: instituciones de educación superior cuya actividad principal se centra en la generación y aplicación del conocimiento, y que ofrecen programas académicos casi exclusivamente en el nivel de maestría y doctorado.

También dijo que todo este señalamiento implica presupuesto, ya que la ANUIES tipifica a la Universidad como institución de educación superior y la Subsecretaría de Educación Superior la reconoce porque la UPN es parte de la Asociación. Asimismo señaló que se debe entregar un documento donde se indique que la UPN es una institución que corresponde al quinto perfil porque hace transmisión, generación y aplicación del conocimiento y tiene programas de licenciatura y posgrado hasta doctorado.

Explicó que el pertenecer al quinto perfil implica cumplir una serie de indicadores entre los que se encuentran la antigüedad de la institución, la matrícula de licenciatura y posgrado, el volumen de titulados, la proporción del personal académico con título de licenciatura, personal académico con grado superior a licenciatura en donde existe la intención de reconocer a la especialización lo que ha sido una propuesta de CONACYT.

Dijo que para que la Universidad pueda permanecer como miembro de la ANUIES debe cumplir en determinado porcentaje los indicadores antes mencionados para el año 2003 y realizar un firme compromiso para lograr otro al 2006 y completar la meta establecida en el 2010 del perfil al que desea adscribirse.

También señaló que la intención de ANUIES al fijar los perfiles es cuidar que las universidades de nueva creación cubran los criterios establecidos para ser miembros, por ello están siendo muy rígidos en la aplicación de éstos. Además señaló que cuando se dan los indicadores de grado, ya no los dan genéricos a la institución, sino el indicador está correlacionado con el programa, es decir que si el programa académico es totalmente práctico piden el 2% de doctores y si está orientado más a cuestiones de orden académico de generación de conocimiento debe tener el 38% de doctores.

La Mtra. Santillán consideró que se debe tener muy claro en el reordenamiento de la Universidad y en la conformación de los cuerpos académicos, dónde quedan los doctores, cuáles son los programas que estos cuerpos están declarando, para después considerar si se tienen las condiciones para el perfil que se está declarando o no y comprometer el año que entra la revisión de todos los programas de licenciatura para poder armonizar totalmente a la institución.

Derivado del análisis de dónde está la Universidad y hacia dónde debe ir y con base en la tipificación de ANUIES, la UPN puede justificar el mantener o incrementar su presupuesto, debido a que requiere alcanzar las metas que se le solicitan para permanecer como miembro de la asociación.

Por último indicó que la Institución puede emitir opiniones en relación con las propuestas que se están presentando sobre desarrollo curricular y si es el caso entrar a debate, por lo que dejó abierta la posibilidad de solicitar información.

La Dra. Aurora Elizondo consideró que el reto es cómo repensar las currículas para que realmente sean innovadoras y eficientes. Por otro lado, preguntó si el presupuesto es a través del PIFI, PIFOP y PROMEP y si hay algún presupuesto adicional por estar adscritos a ANUIES.

La Mtra. Santillán contestó que ser miembro de ANUIES es un asunto de status, además le permite a la UPN opinar sobre qué son las universidades o para dónde deben ir, o sobre los criterios para la asignación de presupuesto, así como participar en la política universitaria. Asimismo, explicó que en este momento tanto ANUIES como SESIC están tratando de trabajar en un sistema de instituciones de educación superior que permita a las regiones garantizar la calidad en educación.

El Mtro. Carlos Maya preguntó qué beneficios reales aporta el estar en ANUIES, porque no es clara su vinculación por ejemplo con la Subsecretaría de Educación Superior en donde se establecen los programas de desarrollo de las instituciones de educación superior. Comentó que es necesario aclarar qué tipo de relaciones se pueden fomentar entre esta instancia y las IES en términos de acuerdos, convenios e interrelación, debido a que no se percibe como una red, sino como una presencia individualizada de instituciones que debaten. Otra pregunta fue que si la Universidad quiere ser miembro de ANUIES, esto conllevaría a una represión en términos de planeación o de incorporar programas como el de titulación.

La Mtra. Santillán señaló que la Universidad debe presentar el documento para permanecer como miembro de ANUIES, porque dentro de los beneficios adicionales que

conlleva ser parte de la asociación se encuentra el otorgamiento de las becas SUPERA, las cuales son para la superación académica del personal docente de instituciones de educación superior y, en el caso de la Universidad se ha apoyado también a los académicos de las Unidades que tienen pocas oportunidades de llegar a CONACYT, otro ejemplo es el financiamiento que otorga la fundación FORD para la promoción de la interculturalidad, en el cual la UPN concursó y hoy se tiene dicho apoyo por 2 millones de pesos para los próximos dos años, con el objeto de fortalecer los estudios en este ámbito a nivel de licenciatura.

La Mtra. Santillán después de verificar el quórum, instaló la sesión y continuó con la aprobación del Orden del Día.

El C. Dunstano Alanís dijo que es la reanudación del punto 5.1 de Reorganización para que se comente el nombramiento de los asesores técnicos de docencia.

El Mtro. Carlos Maya propuso la incorporación en Asuntos Generales del caso de la Profra. Miriam Aguilar.

INICIATIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA LA UNIDAD AJUSCO.

El Dr. Tenoch Cedillo dijo que la Comisión Coordinadora tiene a su cargo la revisión de las propuestas para la conformación de cuerpos académicos, en una primera reunión con los Consejeros Académicos, las direcciones de Docencia e Investigación y Secretaría Académica se preparó la reunión en la que se incorporarían los asesores técnicos nombrados por el Consejo Académico, dicha reunión se celebró el 28 de mayo y en esta sesión se establecieron los mecanismos de trabajo para iniciar la revisión de los expedientes que se recibieron, hasta el momento se habían registrado 19 propuestas para la conformación de cuerpos académicos que involucraban a 130 profesores de la institución. También señaló que la Dirección de Docencia propondría al Consejo el nombre del asesor técnico con el que completaría su participación en la Comisión Coordinadora.

El Mtro. Héctor Fernández explicó que se tuvo una reunión con la Mtra. Elsa Mendiola en la que se propuso que el nuevo integrante fuera la Mtra. Tatiana Coll, a lo cual la Mtra. Mendiola no tuvo ninguna objeción y es por ello que en su ausencia tanto el Mtro. Fernández como la Mtra. Rivera fueron portavoces de la propuesta.

Al no haber objeción, la propuesta fue aceptada.

La Mtra. Lucía Rivera señaló que la revisión puntual de los documentos permitirá apreciar hasta qué punto hubo cohesión y consistencia en los planteamientos o si sólo se cubrieron las formas nada más. También comentó que existen académicos que acaban de ingresar a la Universidad y no cuentan con la información necesaria para poderse integrar a este proceso que está siguiendo la institución, por ello solicitó emitir información muy precisa acerca de qué programas curriculares hay en la universidad, qué proyectos de investigación y qué proyectos de difusión, lo anterior con el propósito de tener un mapa que permita a los académicos integrarse y conocer un menú completo de opciones, de lo contrario se puede mantener el trabajo individual. Asimismo dijo que esta información

resulta de vital importancia para el trabajo que desarrollará la Comisión Coordinadora, a fin de presentar una propuesta para la conformación de agrupamientos que articule lo actual y que tenga una perspectiva a largo plazo, no sólo para los agrupamientos sino una perspectiva institucional. También dijo que es necesario no generar incertidumbre o falta de claridad acerca de para dónde va a ir este proceso, y eso se puede ir contrarrestando con señales claras de que se está escuchando, se está incorporando, atendiendo y cumpliendo con el proceso planteado.

El Dr. Cedillo dijo que ya se está trabajando para socializar la información y tenerla sistematizada, sin embargo no está lo suficientemente avanzada esta sistematización, por lo que existe un desfase entre la información que se requiere para el cumplimiento de las acciones y la que hasta el momento se ha recopilado, es por ello que se están buscando mecanismos de articulación para atender de forma más ágil los requerimientos que se tengan para el desarrollo de los distintos procesos que a la fecha se están llevando a cabo.

La Dra. Eréndira Valdez señaló que de la revisión de algunos expedientes que se presentaron se han percibido dos dimensiones, una es la del propio documento que se presenta y la otra si ese documento es el reflejo de lo que está constituido en el cuerpo académico, porque de dicha revisión se observó que realmente se agruparon académicos que desde hace muchos años están trabajando en un proyecto, pero a la hora de expresar ese agrupamiento y cómo lo están contemplando y qué programa de trabajo delinea el propio agrupamiento, pareciera como que es de tipo funcional y así desean seguir trabajando, pero no hay una definición como se pidió en la convocatoria. También dijo que hay otros colectivos que simplemente desean esperarse para participar en otra etapa.

Coincidió con la Mtra. Rivera en que es necesario divulgar información sobre los proyectos curriculares, sobre todo porque existe la posibilidad de que los académicos que no tomaron una decisión por falta de información ahora puedan contar con los elementos que les permitan tener un panorama global de la institución. Otra inquietud señalada por la Dra. Valdez es sobre las implicaciones de haber registrado un cuerpo académico, esperar la revisión por parte de la comisión para luego conformar al agrupamiento. También señaló que debe haber toda una estrategia de reforzamiento institucional para que el proceso pueda seguir adelante, y se haga nuevamente una invitación para que los académicos que no participaron lo hagan.

Otro asunto es que aún y cuando en el documento ya está trabajada la definición de programas curriculares y la necesidad de compromisos explícitos en cuanto a la docencia y participación, existe la inquietud de algunos académicos que estos programas no se vayan a convertir en cotos de poder, sino que queden abiertos para que la comunidad pueda incorporarse a los distintos programas.

También señaló que otro problema es el de los agrupamientos, porque si bien para conformar un cuerpo académico se dieron algunas discusiones de búsquedas de compatibilidades, de objetos comunes, formas de trabajo, tiempos, resulta que cuando se habla de los agrupamientos surge la preocupación por ver cómo es que se van a constituir y bajo qué criterios se van a establecer estos agrupamientos y si éstos provienen de una política institucional o provienen de otras fuentes de información como podrían ser los objetos de trabajo que parecería muy legítimo pero cuando salen las historias personales

empiezan las preocupaciones de los académicos. Por lo anterior, considera que está haciendo falta esa visión institucional para que no quede esto en el vacío y no parezca que este problema de agrupamientos empieza a surgir de la nada.

La Dra. Aurora Elizondo consideró que no es un problema de información, ya que la política que se asumió en el Consejo Académico implica un procedimiento de cómo abordarlo y planteó que es obligación de la Comisión Coordinadora elaborar un documento mucho más claro y traerlo a la mesa para que los miembros aprueben una política académica de cómo regular este proceso. También propuso que en la próxima reunión de la Comisión Coordinadora se plantee no sólo discutir la parte académica de lo que se vio en cada documento, sino abrir este debate y poder construir un documento que vaya marcando la directriz y que tome en consideración toda la problemática que ha surgido con el propósito de presentarlo al Consejo Académico para su análisis y debate y así ir coordinando el proceso de organización de los agrupamientos a efecto de evitar los riesgos institucionales que genera cualquier cambio participativo.

El Mtro. Héctor Fernández señaló que la comisión debe presentar un diagnóstico de lo que sucedió con la convocatoria y a partir de ahí hacer propuestas de lo que sigue y traerlo al Consejo con el propósito de debatirlo en una reunión extraordinaria, en la cual se presente de manera explícita todo el panorama con números, perspectivas y propuestas.

También dijo que los alumnos consideran que la constitución de cuerpos afectará la operación de los programas de licenciatura, por lo que se requiere informar del programa institucional de fortalecimiento de la licenciatura a los alumnos. Asimismo puso como ejemplo que existe una propuesta de elaboración de un programa de tutorías que debería hacerse público a los alumnos en apoyo a los procesos de titulación, porque este tipo de asuntos aunque son institucionales hay que explicitarlos ya que puede ayudar a disminuir la tensión que genera el cambio. Por lo anterior propuso emitir un boletín escrito a la comunidad o en su caso la Gaceta, a fin de mantener siempre actualizada a la comunidad de los procesos que lleva a cabo la Universidad.

El Dr. Cedillo puso a consideración de la Rectoría llevar a cabo una sesión en el auditorio con la información surgida de la Comisión Coordinadora, así como la serie de acciones que se están llevando a cabo para fortalecer la parte académica, como es el programa de tutorías y PRONABES, con el propósito mantener informada a la comunidad, resolver las dudas que vayan surgiendo para, en su caso, dar pasos hacia delante que permitan el crecimiento y consolidación de la Universidad.

La Mtra. Santillán explicó la importancia de presentar información adecuada con el objeto de que la comunidad que aún no ha participado cuente con la información necesaria para tener conocimiento de lo que hoy es la Universidad y el entorno en el que está inmersa. Asimismo, comentó que en el caso de los académicos incorporados a las diversas tareas de reorganización de la actividad académica, requieren una retroalimentación de la información con el propósito de que todos puedan comprender el proceso, los distintos momentos por los que se transitará y la información a la que pueden acceder. Señaló que no deben tomarse decisiones cuando existen grupos o sujetos que se sienten excluidos porque se propiciaría la no participación de la comunidad y, es por ello necesario mantener siempre abiertos canales de comunicación y retroalimentación de la información.

Por otro lado, dijo que cuando aparece la intención de tipificar los programas y a las instituciones dentro del proyecto de ANUIES se aprecia un reconocimiento a la diversidad que actualmente existe en educación superior, con el objeto de no encasillar en un sólo criterio que pueda excluir formas de trabajo en el proceso.

Debido a todo lo anterior, consideró que es necesario hacer extensivo este tipo de información a la comunidad a efecto de reconocer los distintos procesos en los que está inmersa la institución y así buscar claridad en los espacios en los que la gente puede ubicarse; para ello, la Universidad debe darse a la tarea no sólo de analizar lo que fue capaz de hacer, sino ver lo que ya está consignado en otras partes y abrir foros para reconocer tipos de programas y de cuerpos académicos con el objeto de que la comunidad pueda tener un soporte para verse, reconocerse, reconocer una actividad y articularse alrededor de ésta y tener la investigación como una actividad complementaria que les permitirá ser centrales en su actividad en la Universidad. Explicó que contar con la información de manera coherente y ordenada permitirá ver cuáles son los básicos que definen a la institución y en cuáles se abriría la gama para poder fijar metas y continuar con el crecimiento de la misma.

También dijo que comparte la idea de tener una plática con la comunidad, donde se presente un análisis amplio de los trabajos y cómo éstos permiten reorganizar a la institución y cómo se fortalecen cada uno de ellos. Comentó que es una tarea titánica cómo informar para compartir toda esta información y después dar algunos esquemas que permitan analizar los posibles caminos para que la institución transite.

Además señaló que desea presentar en una sesión extraordinaria del Consejo un programa para formar parte del PIFI, para lo que se requiere hacer un diagnóstico de cada uno de los programas curriculares y de su futuro a seis años. El presentar este programa de fortalecimiento de cada uno de los programas curriculares de la institución, implica el que se dé más presupuesto o no a la misma.

Por último dijo la Mtra. Santillán que es necesario informar sobre el diagnóstico y también la Comisión Coordinadora tenga una primera versión de los cuerpos académicos y con esa información invitar a una reunión a la comunidad en el auditorio para disipar dudas.

El Dr. Carlos Maya señaló que la Comisión Coordinadora es una instancia consultiva, no es ejecutiva ni operativa, por lo que consideró que no es posible asumir el rol de convencer a la comunidad para integrarse al proceso; sin embargo, dijo que es conveniente hacer un diagnóstico de la situación en la cual se involucren las directoras de investigación y docencia para así poder diseñar una estrategia diferenciada que permita tratar los distintos puntos de vista que pudieran presentarse entre los académicos que todavía no se encuentran registrados en los cuerpos académicos.

Asimismo, comentó que es necesario generar una política clara desde la autoridad respecto a dos puntos: uno, referente al cierre del proceso para lo cual solicitó tener una apertura ante la posibilidad de registrar un cuerpo académico que se decidió conformar una vez terminado el plazo de recepción y dos, que en términos de la propia iniciativa de reorganización se identifiquen las actividades faltantes y cuáles se tendrían que empezar a

trabajar, para no concluir la primera fase y después reiterar el inicio de otra, porque hay asuntos que tendrían que estar empezándose a trabajar en términos de perspectiva, como son la definición del proyecto académico, el PIFI y la relación que guardan los cuerpos académicos en relación con éstos últimos.

El C. Alanís dijo que algunos académicos han comentado que la Comisión Coordinadora no es la instancia que deba llevar a cabo la reorganización académica, sino que debe ser a través de un foro abierto a todos los académicos que quieran asistir y plantear ahí sus propuestas, también consideró que el problema no son los docentes que no están informados o integrados, sino los que no consideran que el proceso que se está realizando sea pertinente.

La Mtra. Lucía Rivera comentó que existe la necesidad de diferenciar lo que corresponde a la Comisión Coordinadora de manera directa de lo que no le corresponde como son los académicos que no están integrados en cuerpos, para lo cual consideró que esa sería una función de las direcciones el que pudieran establecer un contacto con la comunidad para determinar tanto los académicos que se encuentran incorporados a los cuerpos como los que no se encuentra integrados y en su carácter de autoridades, puedan plantear una estrategia a seguir con el propósito de convocar nuevamente a los académicos a participar en el proceso.

Asimismo señaló que le preocupa que se siga operando en las licenciaturas con los esquemas anteriores, ya que considera que deben empezarse a implantar nuevos modelos que sean congruentes con los que plantea para la reorganización académica.

También comentó que no es el momento de hacer una convocatoria o reunión abierta con la comunidad y sugirió realizar un diagnóstico, sistematizar la información y problematizar los temas a que haya lugar y una vez terminada esta fase, convocar a una reunión en la que se expliquen claramente los puntos a los que conlleva la reorganización y las distintas alternativas que se presenten a la comunidad deben estar en términos de lo que sigue para el proceso, incluso hasta el poder pensar una propuesta de agrupamientos con base en el análisis realizado desde el diagnóstico y a partir de ahí, que la comunidad tenga claro que se presenta la propuesta de agrupamiento para su discusión sobre bases justificadas.

El Mtro. Fernández dijo que hasta no contar con el diagnóstico de la Comisión Coordinadora se podrán visualizar las modificaciones en la operación de los esquemas actuales entre los que se encuentran: la distribución de los horarios, la participación de los alumnos en relación con los programas curriculares, cómo se articularía el consejo de posgrado, dado que se piensa en la integración de los programas curriculares sin distinción de niveles, etc. Por lo anterior, consideró que estos datos duros son los que permitirán tomar decisiones.

También señaló que el hecho de participar en la convocatoria no significa compenetrarse homogéneamente en planteamientos, porque los resultados de la convocatoria van a demostrar la pluralidad que existe en la Universidad; asimismo dijo que es necesario diferenciar las posturas que existen en relación con el proceso: una, los académicos a los que honestamente les falta información para poder participar; dos, los que no

respondieron porque no están de acuerdo y esperan encontrar un resquicio y; tres, los que respondieron a la convocatoria. Para atender a estas inquietudes se requiere trabajar sobre estrategias diferentes que permitan continuar con el trabajo.

La Mtra. Santillán solicitó al Dr. Cedillo, en su carácter de Presidente de la Comisión, diseñar un calendario en coordinación con la Rectoría, que enlace las actividades referentes a PRONABES, PIFI y PIFOP con las actividades propias de la reorganización, así como ver cuáles son las relaciones que podrían darse, para pensar en el diseño de una estrategia que permita su articulación.

Asimismo coincidió con el Mtro. Fernández en que la operación no puede modificarse en lo inmediato pero lo que sí debe hacerse es analizar el impacto que tendrá en la planeación y cómo se va a ir apreciando en la comunidad por lo que consideró importante tratar de ver a la institución en un lapso de cinco o seis años.

Por último comentó que la Universidad está siendo reconocida por su trabajo en distintas instancias externas, por lo es necesario continuar trabajando en una sola dirección y sensibilizar a la comunidad sobre las actividades que se requiere realizar para su reformulación.

El Dr. Cedillo dijo que es conveniente acudir a las distintas instancias que existen en el proceso de transición para realizar acciones que permitan a la comunidad conocer con mayor agilidad la información, que dichas instancias pueden ser las direcciones, quienes a través de las distintas formas de organización que cada una de ellas se dé con el personal académico, puedan comunicar las actividades que se vayan marcando.

En otro punto se refirió a la importancia de preparar la reunión con la comunidad en el auditorio en un corto plazo, para la cual será necesario contar con la agenda de trabajo que se comprometió en la última reunión de la Comisión Coordinadora y la cual debe tomar en cuenta los compromisos de la institución para la entrega de los programas de PIFI y PIFOP, incluso la información dada por Rectoría sobre ANUIES que contempla nuevos elementos y compromisos a cumplir en este proceso de organización.

Para terminar con su participación el Dr. Cedillo, señaló que ya se están realizando acciones que permiten ver los inicios de una nueva forma de organización en el trabajo y como ejemplo señaló la apertura de un concurso abierto para la contratación temporal del personal académico y como un segundo elemento se encuentra que las direcciones de investigación y de docencia tienen una política de asignación de cursos orientada por el registro de los cuerpos académicos y por la orientación que se plantea desde el propio cuerpo hacia la docencia.

INFORME DE LA COMISIÓN ELECTORAL

La Dra. Aurora Elizondo dijo que se llevó a cabo una reunión con el Lic. Juan Acuña, en la cual se determinaron las propuestas que se presentan al Consejo para su aprobación. Para ello, solicitó al Lic. Acuña presentar el panorama general y las principales propuestas para solucionar el problema de la Comisión Electoral.

El Lic. Juan Acuña comentó que se solicitó a 48 Unidades que actualizaran los datos con el propósito de considerarlos dentro del proceso electoral para el representante académico estudiantil del nivel de posgrado, de esas 48, únicamente 39 enviaron su matrícula y 8 fueron las que remitieron la documentación debidamente integrada. Ante esta situación, la normatividad bajo la cual se llevan a cabo las elecciones, no prevé ningún artículo que regule cuándo son válidas las votaciones o cuándo no. En el caso de las elecciones populares que se realizan para el Distrito Federal, si en una elección no se conjunta el 50% de los votantes en las casillas establecidas, la elección debe considerarse nula y convocar nuevamente a elecciones. Por lo anterior, dijo que el Consejo Académico es quien tendría que determinar si las elecciones son anuladas con base en que no se reunió el quórum de los votantes y convocar nuevamente a elecciones y esto tendría que empatar con el cambio de Consejo, porque los tiempos ya no permiten lanzar una nueva convocatoria.

La Dra. Elizondo comentó que se hizo un seguimiento telefónico del proceso en las Unidades y se pudo percibir que no le dieron mucha importancia, lo cual cree que se debe al tipo de relación que tienen las Unidades con el Ajusco a partir de la federalización y, en este caso sólo el Consejo Académico tiene la fuerza necesaria para tomar decisiones con respecto a la vida académica de las Unidades. Otro punto que señaló como un problema de logística y comunicación el que las boletas son selladas y enviadas a todas las Unidades desde Ajusco y el envío no siempre es posible verificarlo con las fechas de recepción de la paquetería.

El Lic. Acuña también comentó que otra posibilidad es declarar válida la elección y elegir al representante por el tiempo que se requiera hasta que el actual Consejo termine el periodo que le corresponde. Sin embargo explicó que con el propósito de tener credibilidad y transparencia en un proceso electoral se puede determinar que se nulifica en virtud de no alcanzar el 50% de la votación de los posible electores y se convoque nuevamente, empatando los calendarios con la renovación de los representantes del Consejo.

El Mtro. Adalberto Rangel señaló que el problema fundamental que se plantea en términos de estrategias, de cómo intervenir con las Unidades fue demasiado formal en el proceso, de ahí las fallas de comunicación, de la paquetería, que es donde radica fundamentalmente el problema. Propuso asumir la recomendación del jurídico en relación con anular la elección y empatarla con la próxima renovación del Consejo, sin embargo solicitó que en los procedimientos que se utilicen se dé una mayor delegación de funciones, lo cual no va en contra del reglamento.

La Mtra. Santillán dijo que habría que definir si la falla en la organización fue interna o externa, con el propósito de conocer las cifras de participación y tener un panorama para poder tomar una decisión.

El Lic. Acuña dijo que es necesario diferenciar las causas por las que no se llevó a cabo la votación, porque es diferente cuando el 100% de las casillas establecidas abrieron y hubo abstencionismo que cuando no abrieron el total de las casillas y el abstencionismo no está relacionado con la participación del votante. Explicó que el Consejo Académico es el órgano que puede decidir si procede, en virtud de que la normatividad existente en la

Universidad para este tipo de procesos no especifica nada al respecto; sin embargo dijo que debe tomarse en cuenta la credibilidad en el proceso porque en futuras elecciones en las Unidades se podría pensar que Ajusco decide y no tiene sentido su participación en este tipo de procesos. También dijo que de las 44 Unidades que ofertan posgrado sólo 38 decidieron participar en el proceso y de esas 38 sólo 8 participaron formalmente, lo cuál no llega al 50% de los datos estimados.

El Dr. Cedillo dijo que se realizó una reunión con la Comisión Electoral y la Dirección de Servicios Jurídicos en la Secretaría Académica y hubo el acuerdo para proponer al Consejo Académico la anulación de las elecciones y el que se pueda prever un mejor procedimiento para la elección de Consejeros Académicos además de ofrecer una descripción de las actividades y perfil requerido para poder cumplir con el compromiso de ser Consejero.

La Mtra. Santillán dijo que una vez analizados los elementos y considerados todos los puntos de vista vertidos en el Consejo, ella apoyaría la propuesta referente a la anulación de la elección, pero con la salvedad de que se haga un comunicado en el que se informe a la comunidad por qué se tomó la decisión, con el propósito de no desanimar a los participantes.

Los Consejeros Académicos coincidieron en que deben anularse las elecciones e informar a la comunidad, también manifestaron su preocupación porque exista un procedimiento que garantice en mayor medida la participación de las unidades en la elección a fin de evitar que se presente nuevamente el desconocimiento de la información, o bien, el abstencionismo.

El Lic. Acuña dijo que en caso de una nueva convocatoria, tendría que quedar muy claro que se tomará como válida la elección con la cantidad de votantes que se presenten y con las casillas que se hubieren instalado. Explicó que en una segunda vuelta también debe cuidarse la credibilidad del proceso y con este espíritu es necesario establecer las bases claramente desde el inicio para evitar que la comunidad pierda la confianza en este tipo de procesos.

Al respecto la Mtra. Marcela Santillán dijo que es necesario trabajar más para generar un mayor vínculo con las Unidades; sin embargo consideró necesario saber si fue un problema en el que el director no comunicó la convocatoria a la comunidad, o no instaló la casilla o bien, fue un problema administrativo generado desde Ajusco, para tomar las medidas necesarias con el propósito de evitarlo en un futuro y en caso de que la información si hubiera llegado en tiempo y forma se tendría que ver en dónde quedó atorada la información para así encontrar la solución y rendir un informe a la comunidad.

Acto seguido, la Mtra. Santillán sometió a consideración del Consejo Académico la siguiente propuesta: se anula el proceso electoral efectuado, se realiza la verificación del proceso operativo y se hace un análisis de la participación de las diversas instancias con el propósito de rendir un informe. Al no haber ninguna objeción se dio por aprobada la propuesta.

INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS Y ESTÍMULOS

La Dra. Valdez explicó que la Mtra. Elsa Mendiola es la Presidenta de la Comisión; sin embargo, en ausencia de la Mtra. Mendiola la Dra. Valdez dijo que la Comisión presentó una agenda de trabajo en la sesión pasada del Consejo Académico, la cual ha sido cumplida sólo en el primer punto, por lo cual solicitó al Consejo se autorice la reprogramación de fechas para llevar a cabo las reuniones planteadas en la agenda.

El Dr. Cedillo solicitó a la Comisión tener una reunión con la Secretaría Académica con el propósito de revisar las actividades de cada una de las Comisiones de Becas y Estímulos así como tratar de diseñar una propuesta de trabajo que se enmarque en el proceso de reorganización de la actividad académica de la Universidad y las políticas institucionales en las que se encuentra inmersa la Institución.

El Mtro. Fernández señaló que es necesario aclarar con la comunidad que esta Comisión nombrada por el Consejo tiene la misión de lograr una articulación entre el trabajo de las distintas comisiones de becas y estímulos, a fin de mejorar su funcionamiento, además debe aclararse que es importante este trabajo dentro del proceso de reorganización de la actividad académica porque están relacionados y deben ser acordes.

Al no haber mayores comentarios la Mtra. Santillán solicitó a la Comisión concluir su trabajo y presentar un informe al Consejo Académico con el propósito de darle seguimiento.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SÉPTIMO Y OCTAVO SEMESTRES DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

La Mtra. Lucía Rivera explicó que se ha hecho acopio de toda la información documental de la propuesta que fundamenta la última etapa de formación de la licenciatura, dicha propuesta fue elaborada por los maestros de la Licenciatura y define claramente el objetivo de la tercera fase. Aunada a esta información se recopiló la documentación referente a la organización de esta etapa y que se ha ido generado desde que se conformó la comisión hasta la fecha. Aclaró que hace falta la información de la última inscripción para poder contar con todos los datos referentes al número de opciones que se abrieron y los alumnos inscritos en cada una de ellas. Lo anterior, con el propósito de contar con todos los elementos para hacer un balance y ver si los ajustes realizados a la tercera fase de la licenciatura han corregido la problemática presentada.

También dijo que la Dirección de Docencia ha sostenido reuniones con un grupo de profesores de la Licenciatura en Pedagogía así como con la Coordinadora de dicha Licenciatura, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes para operar la tercera fase de la Licenciatura y poder empezar con su operación en el siguiente ciclo, en el cual los alumnos que actualmente están en sexto semestre inicien con los ajustes que se realicen a la tercera etapa. Explicó que derivado de estas reuniones se ha visto que no se modificaría sustancialmente la tercera fase de la licenciatura y se trataría de hacer algo similar a la operación de la Licenciatura en Psicología en la cual se ligan el seminario de tesis, el seminario taller y una optativa, aclaró que antes de tomar una decisión debe

tenerse en cuenta el análisis de la información para poder determinar el impacto que tendría y la cantidad de maestros que se requeriría para poder operarla con éstos ajustes y los proyectos concretos que podrían atenderse.

El Dr. Cedillo dijo que tanto los académicos de la Licenciatura en Pedagogía como los alumnos han mostrado muy buena disposición para poder encontrar la mejor forma de operación de la licenciatura. También comentó que los alumnos de pedagogía entregaron un documento a la Secretaría Académica en donde exponen las razones por las que no consideran pertinente la propuesta y, además solicitan maestros que puedan orientarlos durante esta fase terminal, que sean titulados y con experiencia en asesoría de tesis para poder terminar el octavo semestre con un proyecto sólidamente preparado para poderse titular en un corto plazo. Por último dijo que la propuesta fue presentada tanto por alumnos de pedagogía como de psicología por lo que al parecer el problema no sólo se circunscribe a la Licenciatura en Pedagogía.

El C. Dunstano Alanis planteó algunas inquietudes por parte de los estudiantes, la primera referente a que no siempre existe la información adecuada para poder elegir correctamente el anteproyecto de tesis, ya que en ocasiones los maestros presionan a los alumnos para inclinarse por un tema que tal vez no es del interés del estudiante; la segunda, es referente a la propuesta que se está presentando para la Licenciatura en Pedagogía y dentro de la cual está planteado que el alumno que adeude más de dos materias no se inscriba a campo, por ello preguntó si esto es válido dado que los alumnos no estaban en conocimiento de esta regla, por lo que solicitó analizar con más detenimiento el impacto que podría tener la implementación de esta condicionante; una tercera inquietud, también relacionada con la propuesta de modificación y en la cual se plantea que el alumno se inscribe a seminario de tesis, seminario taller de concentración y escoge las demás materias de entre todas las optativas de la Licenciatura, explicó que anteriormente las materias optativas tenían que ser relacionadas con el campo que se había elegido y era con el propósito de ir apoyando el trabajo de titulación por lo que no le queda claro cómo se piensa trabajar y cuál va a ser la funcionalidad de esta propuesta, por lo anterior, solicitó hacer un análisis más profundo acerca de este punto antes de ser implantado.

Otra preocupación señalada por el C. Alanis se refiere a que todavía no se cuenta con un instructivo de titulación que incluya las reformas que se han hecho al Reglamento General de Titulación. Dijo que si se hacen las modificaciones a la tercera fase, deben incluirse en los lineamientos para poder aplicarse a los alumnos que y no resulten afectados con las modificaciones.

La Mtra. Rivera comentó que es necesario tener fundamentada la propuesta antes de dar información porque si no se generan rumores que no solucionan el problema y sí contribuyen a retrasar la solución, también dijo que es conveniente poner algunas condiciones en los lineamientos de operación como por ejemplo el que los maestros encargados de la atención a los alumnos de séptimo y octavo semestres sean de base y tiempo completo; asimismo, señaló que es necesario poner un tiempo límite para que los lineamientos se terminen, porque considera que ya es un asunto que se ha postergado mucho tiempo y está generando conflictos en la comunidad; por último, menciona que es necesario buscar un mecanismo que permita socializar la información en la comunidad a

fin de evitar malos entendidos o rumores que puedan generar un problema donde no lo hay.

La Dra. Elizondo señaló que existen dos momentos que deben separarse para poder avanzar en la solución de la problemática, el primero es referente a las medidas que deben tomarse en lo inmediato para dar inicio al próximo semestre y que son cuestiones de tipo operativo como es la asignación de maestros y, hay otro momento que tiene que ver con un programa de titulación emergente que está acordado como una meta en el PIFOP y no se puede discutir sin el apoyo de las coordinaciones curriculares para poder definir los diferentes niveles, así como las competencias que implica el salir de una licenciatura, de una especialización, de una maestría o de un doctorado. Dado lo anterior, considera que es en este segundo momento cuando se podrán vislumbrar de mejor manera el rediseño curricular o los programas de titulación de una manera más integral y así resolver la problemática en su conjunto.

La Dra. Valdez comentó que está de acuerdo en implementar mecanismos para que un alumno no se inscriba al último año de la carrera si adeuda materias de semestres anteriores, debido a que el no cursar algunas les genera vacíos en la elaboración del proyecto de titulación y además dijo que es absurdo que un alumno concluya séptimo y octavo semestres y aún adeude materias del quinto o sexto semestre. También señaló que es conveniente revisar el número de alumnos que se inscriben a los seminarios de tesis y concentración para que no sea un curso más y cumpla su función de seminario.

El Mtro. Fernández consideró que el problema de la tercera fase de la Licenciatura en Pedagogía tiene dos vertientes, una de corte administrativo y otra de corte político, la segunda le preocupa debido a que los alumnos creen que los maestros quieren dar clase en la tercera fase y no es así, hay una falta de maestros de tiempo completo y base que quieran colaborar con esta fase por este problema político, explicó que cuando se trata de alumnos de primero a sexto semestre los maestros imparten su cátedra y los académicos que los atienden están asignados, especificó que en este caso los alumnos no tienen problemas de exigir tal o cual maestro o que el maestro imparta un tema en específico que se adapte a sus expectativas. Por lo anterior, consideró conveniente que la Dirección de Docencia asuma la responsabilidad de asignación de cargas de trabajo, así como la definición del número de alumnos que debe haber por grupo, a fin de cumplir con las expectativas de la tercera fase.

También dijo que sería conveniente un nombramiento, tal como se hace con los académicos responsables de las líneas de posgrado con el propósito de dar un reconocimiento y pueda ser valorado o considerado para el estímulo al desempeño docente y así los académicos que se encarguen de dar atención a las líneas, áreas o campos de la Licenciatura tengan un espacio para el reconocimiento de este trabajo.

Por último señaló que ha sido asombroso el descenso en el índice de titulación que se ha obtenido en últimas fechas por lo que consideró necesario hacer un análisis académico y no político de la tercera fase con el propósito de no generar conflictos en otras licenciaturas que pudieran empezar a cuestionar la operación de esta fase.

El Dr. Cedillo comentó que hay dos observaciones muy concretas, la primera referente a la resolución de problemas de operación en lo inmediato y la segunda, referente a un análisis más profundo en cuanto al programa curricular, normatividad, seriación de materias por lo que será necesario generar una agenda de trabajo en coordinación con la academia de pedagogía a efecto de ser presentada en una próxima reunión del Consejo Académico. En relación con la primera dijo que son puntos que deberán resolverse en lo inmediato con la Dirección de Docencia a efecto de garantizar la operación correcta de la tercera fase.

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

La Mtra. Santillán dijo que de no haber inconveniente, por parte de las autoridades se nombraría al Mtro. Fernando Velázquez para presidir la Comisión Electoral, con el propósito de que empiece a reunir todos los elementos para que en una próxima sesión sea nombrada la Comisión y dé inicio a sus trabajos. Lo anterior debido a que es necesario contar con mayor presencia de las representaciones tanto académica como estudiantil.

El Mtro. Fernández señaló que hay una preocupación respecto a los tiempos de la Comisión Electoral porque en septiembre del año en curso termina su gestión y es interés de los miembros respetar los dos años, lo que no quiere decir que se abandone el proceso de reorganización ya que están comprometidos con el trabajo. Asimismo sugirió que una vez que se lleve a cabo el cambio del Consejo Académico, los actuales Consejeros podrían ser nombrados Asesores Técnicos de la Comisión Coordinadora para continuar trabajando hasta concluir con el trabajo comprometido.

Acto seguido, la Mtra. Santillán solicitó agendar para una próxima sesión la conformación de la Comisión Electoral en su parte académica y estudiantil.

El Dr. Maya propuso respetar los tiempos para no generar expectativas, sobre todo en un proceso tan delicado donde debe haber mucha transparencia y claridad en términos de quiénes lo están llevando a cabo y abogó porque se consideraran dos años y después se valoraría la posibilidad de una ampliación, con el propósito de empatar con la conclusión de la primera fase.

El Dr. Cedillo dijo que extender o no la participación de representantes en el Consejo tiene pros y contras, por lo que resulta pertinente que el Mtro. Velázquez inicie los trabajos y la recopilación de documentos, así como la preparación de estrategias para la presentación de la convocatoria para traerlo a una sesión extraordinaria, con el propósito de valorar si se extiende o no su participación en el Consejo, en términos de las actividades que se están llevando a cabo, así como del nivel de avance que se tenga y de prever cómo se puede preparar el ingreso de nuevos consejeros, a partir de los momentos que está viviendo la Universidad.

MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA Y PRÁCTICA DOCENTE

La Dra. Aurora Elizondo dijo que se puso en operación en la Unidad de Cd. del Carmen la Maestría en Pedagogía cuyo plan de estudios es totalmente diferente al que se tiene

registrado en Profesiones para la Unidad Ajusco, por ello la Unidad solicitó a la Dirección de Investigación turnar al Consejo Técnico y Académico para su aprobación el plan de estudios que operó en dicha Unidad con el propósito de regularizar la Maestría; sin embargo, la Dirección les informó que la Universidad no puede tener dos planes de la Maestría en Pedagogía diferentes. Ante esta situación, en un acuerdo con el gobierno del estado y con la Dirección de la Unidad, se hizo un nuevo plan de estudios que se denominó Maestría en Pedagogía y Práctica Docente. El gobierno del estado dijo que no se podrían hacer ajustes para la primera generación, en virtud de que los estudiantes solicitaron que se les certificara de acuerdo con el plan de estudios puesto en operación y el título que se había ofertado hace dos años.

La propuesta de la Dra. Elizondo es que se apruebe la Maestría en Pedagogía por única vez para que los egresados de dicho plan puedan titularse pero con la condicionante de no volver a convocar alumnos a ese plan de estudios, así como condicionar la apertura de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente a no convocar hasta que la Unidad haya cubierto los mínimos necesarios de titulación de la Maestría en Pedagogía. La cancelación exige que haya un procedimiento en la titulación y no se puede cerrar oficialmente hasta después de cuatro años en los cuales el estudiante tiene derecho a registrar su grado en Profesiones.

El Mtro. Velázquez dijo que es importante respetar la oferta propuesta inicialmente por la Unidad a los estudiantes y no a mediados del curso decirles que se les va a cambiar por un nuevo plan de estudios ya que es necesario respetar el plan ofrecido y así darle seriedad a la institución y es en este sentido que se da la propuesta que hace el Consejo Técnico y que ha sido explicada por la Dra. Elizondo.

El Mtro. Adalberto Rangel planteó autorizar la Maestría en Pedagogía y formalizar ante Profesiones su cierre pero aclarando que el proceso de titulación queda abierto únicamente para esta generación con la que operó la Maestría en Pedagogía en la Unidad de Campeche.

El Dr. Maya señaló que es necesario dejar constancia de los argumentos y motivos por los cuales se toman decisiones en el Consejo Académico, porque en ocasiones se desconoce si son viables jurídicamente. Asimismo dijo que los miembros del Consejo, sobre todo los representantes académicos, deben contar con la normatividad de la Universidad, para actuar con fundamento y tomar decisiones sustentadas en términos de lo jurídico y no en términos de buena fe y deben quedar en el expediente los documentos que den fe de lo que pasó en la sesión del Consejo para que no exista duda de su legitimidad. Por otro lado, comentó que la comunidad solicita información a los consejeros y muchas veces no se tiene claridad de lo que sucede, como fue el caso de la nueva línea que se abrirá para la Maestría en Desarrollo Educativo, lo cual considera que no debe suceder.

El Dr. Cedillo solicitó a la Dra. Elizondo comentar sobre la Maestría en Educación Artística que se abriría en colaboración con el CENART, en virtud de que la apertura de esta línea no ha pasado por el Consejo Académico.

La Dra. Elizondo dijo que hubo una invitación oficial a la Rectoría para la presentación de dicho programa donde se plantea la participación de la Universidad. El plan de estudios de

La Maestría en Desarrollo Educativo se construyó sin especificar las líneas de operación, porque se buscó una estructura flexible con la idea de permitir permanentemente ajustar planes y programas, se registró en Profesiones un plan de estudios que contenía un tronco común y un tronco especializado con el propósito de que las coordinaciones definan en función de su planta docente y de su capacidad de atención qué líneas se ofertan y en qué periodos respetando el plan de estudios registrado y los contenidos de las líneas deben coincidir con la estructura curricular planteada en el plan de estudios. Asimismo comentó que es necesario tener un historial que indique cuáles son los planes de estudio que hay en la Universidad, de éstos cuáles están registrados y cómo están registrados, lo anterior para poder operar con mayor claridad.

La Dra. Valdez mencionó que el problema de que las Unidades empiecen a operar programas de estudio sin la aprobación del Consejo Académico se ha ido reiterando constantemente desde hace muchos años; sin embargo, consideró que es importante establecer criterios claros sobre el tema, por lo que debe especificarse que no se operará ningún programas en tanto no haya un dictamen de autorización y que esta norma sea para todos sin excepción, a efecto de ir generando una cultura diferente en este tipo de cuestiones.

El Lic. Juan Acuña informó que tratándose de los planes y programas de estudio éstos sí están contemplados en la normatividad de la Universidad. También dijo las facultades de cada órgano incluso las del Consejo Académico están claramente definidas, porque en el caso de los planes y programas de estudio se debe solicitar primero la opinión del Consejo Técnico en relación a cómo está construida la currícula y cuáles son los perfiles de los académicos, etc., después es turnada a este Consejo la propuesta para su dictaminación académica, porque es en este Consejo donde está la representación de todos los sectores de la Universidad y finalmente quien aprueba es la Rectoría; este procedimiento supone que ningún plan o programa de estudio deberá instrumentarse hasta no haber sido aprobado. En cuanto a lo político son facultades y obligaciones de la Rectoría dictar las políticas generales de orden académico y administrativo a que se sujetará la Universidad, esto quiere decir que la Rectoría, incluso sin consultar al Consejo Técnico, podría definir resolver un problema político dentro de las Unidades.

Asimismo señaló que la normatividad de la Universidad puede tener muchas fallas, pero la vinculación desde el Acuerdo de Modernización Educativa con las Unidades, sí está completamente determinado.

ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD UPN 261 EN HERMOSILLO, SON.

La Dra. Elizondo dijo que esta Especialización regresó por acuerdo al Consejo Académico, porque tenía deficiencias en su propuesta curricular, se organizó un taller de trabajo con los académicos de las Unidades y Ajusco, después de ese taller se dictaminó con profesores que no participaron en el taller y ésta es la propuesta final de sus representantes.

La Mtra. Santillán preguntó si había observaciones o recomendaciones, al no haberlas dijo que queda dictaminada positivamente.

LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA

El Dr. Cedillo dijo que comentaría puntualmente las observaciones hechas al documento, con el propósito de someterlas a consideración del Consejo.

Primeramente señaló que se omitió lo referente a la globalización; en relación con la venta de servicios, se cambió por diversificación de las fuentes de financiamiento; en los requisitos de ingreso, en particular sobre la segunda viñeta donde se agregó al certificado de bachillerato con promedio mínimo de siete o título de educación normal básica; en la página 18 en donde se solicitó que se explicitara la posibilidad de abrir nuevas líneas, se incluyó el mapa donde dice un elemento adicional de flexibilidad se relacionan con la propia estructura curricular, ya que permitirá en el momento pertinente, abrir nuevas líneas que respondan a nuevas necesidades sociales y cerrar, si es el caso, aquéllas que ya han agotado su vigencia, todas estas modificaciones se hicieron sin alterar la estructura básica de la LIE. También se agregó en la página 58 el párrafo que dice, el diagnóstico de necesidades educativas de cada una de las Unidades que están solicitando la apertura de este programa académico podrá ser consultado en la Secretaría Académica.

El Mtro. Fernández dijo que faltaría precisar en los cuadros las líneas que abren en cada Unidad.

Al no haber mas observaciones al plan de la LIE, se dio por aprobado.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

La Dra. Elizondo comentó que el señalamiento hecho a esta propuesta, fue que si bien habría que ampliar el periodo curricular para los estudiantes, siguiendo los criterios actuales, no era pertinente llevarlo a los últimos semestres, porque podría haber estudiantes que terminaran antes del séptimo. Se hizo el ajuste solicitado por el Consejo Académico y se propuso considerar Seminario de Tesis cinco y seis; los seminarios de actividades complementarias sólo del uno al cuatro y permitir que del séptimo al décimo semestre los estudiantes puedan tener un registro oficial para contar con becas o con autorizaciones y tiempos para continuar su proceso de titulación o de inscripción de la tesis, además se quitaron los créditos al séptimo y octavo semestre.

El C. Alanís propuso que también a los alumnos de licenciatura se les considere como estudiantes con derechos, una vez que egresan. También preguntó si ya fue tomada en consideración la observación realizada por el Consejo Técnico donde hace referencia al número de sinodales señalados en la propuesta de modificación.

La Dra. Elizondo dijo que fue un señalamiento del Consejo Técnico que un jurado de siete era demasiado, se llevó a discusión y se determinó aclarar que son cinco titulares y dos suplentes, por si los titulares no estuviesen.

El Dr. Cedillo preguntó si la Subdirección de Servicios Escolares tenía alguna objeción al registro de los últimos dos años, ya que no hay créditos para los últimos semestres del plan de estudios.

La Dra. Elizondo comentó que hay una propuesta dentro del PIFOP para formar una comisión con la Subdirección de Servicios Escolares y las coordinaciones de los programas, para discutir una flexibilización en la nueva propuesta curricular para el próximo año, con el propósito de buscar mecanismos para que el sistema escolar no impida el trabajo académico del estudiante.

La Mtra. Santillán dijo que en el documento se van describiendo los seminarios, en la página 3 termina con un seminario y dice el quinto año está dedicado a... y se corta la idea, también en el documento se menciona que quedan seis seminarios que son tres años y está contemplado sólo del quinto grado y qué pasa con el cuarto grado, preguntó si no tendría que decir el cuarto y el quinto año estarán dedicados a la obtención del grado, porque si son diez semestres, tendría que decir del séptimo al décimo y si son años, decir del cuarto y quinto año, falta especificarlo porque no queda descrito el cuarto año.

Asimismo propuso que si se registra como seminario de tesis, no tiene son créditos y al no tenerlos no ata al alumno para terminar al tercer año, entonces si el alumno tiene que registrarse, tiene un tutor oficial para ese seminario, por lo tanto el tutor avalaría la reinscripción, porque al terminar el semestre tendría que entregar al estudiante una constancia de avance y de esa manera se liberaría el siguiente semestre.

El Dr. Maya preguntó si la tesis tiene asignados créditos y la Dra. Elizondo respondió que no, que da el grado, porque el programa está construido de tal manera que si el estudiante no avanza como está marcado, si no tiene avances, está dado de baja a menos que el Comité le autorice un semestre más. La intención es que cuando los alumnos lleguen a sexto todos se titulen y se dé la deserción en los primeros años.

El Mtro. Fernández propuso no dar créditos a las actividades de titulación y generar un mecanismo a través del cual se haga un registro oficial del plan de actividades con el cual quede inscrito el alumno y la evaluación sea asentada en una hoja oficial en la que simplemente se haga mención de si el alumno está aprobado o no.

La Mtra. Santillán reiteró que se tome como un seminario y en última instancia no sería el tutor, sino el Comité quien certifique el avance para darle registro del séptimo al décimo semestre y así Servicios Escolares no tenga ningún problema para llevar a cabo el registro del plan de estudios.

Asimismo señaló que habría que explicitar en algún lugar que el registro a diez semestre no es obligatorio y los únicos obligatorios son los primeros seis semestres. Por último solicitó a la Dra. Elizondo presentar en sesión de Consejo, la versión final para conocimiento del mismo y acto seguido dio por aprobadas las modificaciones antes señaladas.

PROPUESTA DE TRÁMITE DE CIERRE Y DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE LAS LICENCIATURAS PLANES 75, 78, 79 Y 85 DE LA UNIDAD AJUSCO Y UNIDADES UPN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

El Mtro. Velázquez explicó que el Consejo Técnico ha recibido solicitudes para titulación de dichos planes, sin embargo comentó que al parecer Secretaría Académica emitió un comunicado en el que se detenían todos los trámites relacionados con dichos planes. Por lo anterior el Consejo Técnico desconoce si se deben cerrar o no los expedientes, en virtud de que no se dio de baja el programa.

La Mtra. Santillán dijo que es muy importante que la Universidad determine sus políticas, porque una situación es que no se les permita a los estudiantes cursar más materias y otra que no se les dé la oportunidad de titularse.

El Mtro. Rangel señaló que por una normatividad que no era vigente, no se podían titular los alumnos de los planes 75, 78 y 79 porque tenían un límite al igual que el 85, entonces lo que se hizo es darle la posibilidad de titularse los de 75 y 78 y ampliar hasta 79 y 85, ya que el paso siguiente es regularizar la parte de los programas del sistema escolar.

La Mtra. Santillán comentó que no habría ninguna dificultad en cerrar, pero es necesario considerar más ampliamente si se cierra la titulación, también solicitó recapacitar sobre el tema antes de tener que hacer excepciones en alguno de los órganos de gobierno de la institución. Asimismo preguntó si tendría caso limitar el tiempo de titulación o no, ya que el alumno que cuenta con el 100% de créditos siempre tendrá la posibilidad de titularse.

El Mtro. Rangel propuso se optara por la posibilidad de titulación en cualquier momento, ya que en las Unidades la norma era otra y esto implicaría establecer mecanismos más específicos para buscar la titulación bajo las probabilidades que están definidas.

El Mtro. Fernández comentó que le parecería poco estimulante para los alumnos el marcar fechas para la expedición de certificados y para poder titularse; lo cual no implica que el programa no deba cerrarse ante la Dirección General de Profesiones. Asimismo sugirió que para la Licenciatura en Intervención Educativa se pongan las reglas claras antes de iniciar la operación para que los alumnos que ingresen tengan un marco normativo que los oriente y norme en su carrera.

La Mtra. Santillán dijo que existe la posibilidad de informarle a Profesiones que la expedición de certificados permanecerá vigente indefinidamente.

El Mtro. Rangel señaló que el problema radica principalmente en que hace cinco años se emitió una normatividad en la que se cerraba el proceso de titulación para los planes 75 y 78 en las Unidades UPN.

La Mtra. Santillán aclaró que no se trata de una normatividad sino de un oficio que firmó indebidamente un servidor público y lo que debe hacerse es aclarar que se cometió un error. También comentó que le parece que es necesario cerrar éstos programas ante Profesiones con el propósito de ir limpiando el expediente de la Universidad, además de que no será posible ofertar a un estudiante que adeuda el 40% de materias que no ha

cursado en la Licenciatura; sin embargo, dijo que debe valorarse con detenimiento si la posibilidad de titulación queda cerrada porque pueden darse casos en los que el estudiante cubrió el 100% de créditos y desea obtener el Título, ya que si se piensa hacer excepciones es mejor no poner esta restricción.

La Dra. Elizondo señaló que es una Licenciatura de nivelación de profesores y en este caso no tendría que complicarse mucho la toma de decisiones, lo que le parece que no es el caso de otras licenciaturas en las que los conocimientos difieren de hace 20 años a esta fecha y la institución debe cuidar los conocimientos que certifica.

Los Mtros. Velázquez y Rangel coincidieron en que debe presentarse el cierre de los planes señalados, especificando que el proceso de titulación y de convalidación quedan abiertos indefinidamente, así como hacer un oficio en el que se informe a las Unidades que pueden dar continuidad a estos procesos con los alumnos que así lo soliciten.

El Lic. Acuña explicó que es conveniente considerar que la retroactividad de una norma no es posible y en este caso, la normatividad para los alumnos que ingresaron en ese tiempo era distinta a la propuesta, también señaló que puede darse el caso en el que un estudiante haya cumplido con el 100% de créditos y que la normatividad aplicada cuando estudió no indicaba los periodos de titulación por lo que no se le podría invalidar su ciclo de estudios.

Vertidos las argumentaciones del caso, la Mtra. Santillán sometió a consideración del Consejo el siguiente acuerdo: se notifica el cierre de las Licenciaturas señaladas ante la Dirección General de Profesiones dejando abierto el plazo para titulación indefinidamente y posteriormente se revisará con la Secretaría Académica la pertinencia de convalidar dichos planes.

CASO DEL C. RAFAEL BUENDÍA BUENDÍA

El Mtro. Velázquez informó al Consejo Académico que el C. Buendía ya recibió una notificación del Consejo Técnico en el que se señalaba no procedente su solicitud en dos ocasiones; lo anterior debido a que es matrícula 92, dejó cuatro semestres sin estudiar se le autorizó nuevamente su reinscripción, dejó nuevamente de estudiar, se reinscribió y actualmente debe todavía cinco materias y es en este momento cuando Servicios Escolares rechaza la inscripción del alumno en virtud de tener varias causales de baja definitiva señaladas en el Reglamento para Estudios de Licenciatura. También explicó que el alumno objeta el que la institución se haya equivocado y no lo vuelva a hacer por tercera ocasión y es por eso que envía al Consejo Académico su caso a efecto de que no se aplique la reglamentación correspondiente y se le dé su reingreso a la institución, lo cual le parece que no es válido.

El Dr. Maya expresó que la normatividad establece determinadas reglas del juego; sin embargo, no está de acuerdo con la idea de que una universidad pública no permita al estudiante que desea retomar sus estudios lo haga en un periodo más allá del normal.

Al respecto el Mtro. Velázquez señaló que el Consejo Técnico ha tratado en todo momento de no perder de vista a la institución y ha dejado los sentimientos o particularidades

personales, porque es necesario aplicar la misma norma en todos los casos en el sentido de ser justos y lo que podría ser conveniente es establecer como un punto la revisión de la normatividad y fijar las expectativas de la Universidad frente a las reglas que van a determinar el ingreso y permanencia de los estudiantes.

El Mtro. Fernández solicitó recomendar a la Subdirección de Servicios Escolares tener mucho control sobre las inscripciones que se autorizan, con el propósito de evitar errores que puedan generar expectativas a los estudiantes. Asimismo dijo coincidir con el punto de vista referente a la necesidad de revisar la normatividad existente en la universidad sobre este tema.

La Mtra. Santillán explicó que Servicios Escolares en coordinación con Informática ha diseñado un sistema que al momento de la inscripción detecta los casos que no proceden y los rebota; también aclaró que este sistema está anualmente en auditoria y constantemente monitoreado por personal de informática.

Por otro lado, señaló que es necesario considerar que si se permite a los alumnos permanecer cinco o diez años en la Institución hace que se le cierren oportunidades a los estudiantes que esperan ingresar a la universidad y esta situación es la que hace muy difícil lograr un balance; sin embargo, dijo que será necesario tomar en cuenta todos estos elementos cuando se revise la normativa que corresponda.

El Dr. Maya señaló que el Consejo Académico es el encargado de vigilar el desarrollo de las actividades en la Universidad y en ese sentido debe tener conocimiento de todos los casos en los que los alumnos deseen ser escuchados por el Consejo y si una vez analizado el punto, en caso de considerarlo procedente, hacer una comunicación al Consejo Técnico en el sentido de que el Consejo Académico encontró los elementos suficientes para reconsiderarlo y sea Consejo Técnico quien emita la resolución definitiva. Por último dijo que para este caso es necesario que el Secretario del Consejo emita la respuesta en el sentido de ratificar la resolución del Consejo Técnico. Al no haber ninguna objeción se aprobó dicha propuesta.

ASUNTOS GENERALES: CASO DE LA C. ERIKA MARTÍNEZ

Al respecto el C. Alanis explicó que es una situación en la que se presenta cierta confusión respecto a si había sido acosada o no por el Profr. Adrián Aldrete, porque la C. Erika no había presentado ninguna queja y se le cita a una junta en la que estaban presentes como diez académicos así como la Directora de Docencia, en la cual se le solicita presentar testigos y en esa reunión se pretende acusarla de haber alterado el resultado de un examen.

La Mtra. Santillán dijo que un grupo de estudiantes y el Consejo Estudiantil le solicitaron una cita para exponerle su preocupación por el caso de la alumna Erika, que había recurrido a ellos para comunicarles que tenía un problema con el maestro. También comentó que la alumna ha insistido en reiteradas ocasiones que ella nunca denunció acoso, lo que dijo fue que tenía problemas con las actitudes del maestro, por lo que

solicitó al Lic. Juan Acuña su presencia porque había una queja y habría que formalizarla por escrito, para reconstruir fehacientemente los hechos.

El Lic. Acuña dijo que la C. Erika se presentó en la Dirección de Servicios Jurídicos para realizar un procedimiento con el propósito de saber si existía responsabilidad o no del profesor, presentó su queja formalmente en la que expuso que en ningún momento haya hecho aseveración de haber sido acosada sexualmente por parte del profesor. Cuando hay una queja en cuestión, por procedimiento se tiene que llamar a la contraparte y el profesor acudió para dar su versión de los hechos, en la cual también señaló la modificación de una calificación por parte de la alumna y que finalmente no la había reprobado. Posteriormente presenta la alumna el 19 de marzo, un escrito donde dijo que su imagen y la del profesor han sido dañadas, por lo que solicita se dé por concluido el caso.

También aclaró que, respecto de la queja que presenta la alumna en contra del profesor no se encuentran elementos para poder determinar o aplicar responsabilidad jurídica; respecto a la queja que presenta la alumna es procedimental y compete al área administrativa y académica resolverlo, la Dirección de Servicios Jurídicos no es competente para determinarlo; respecto a la queja del profesor en contra de la alumna por la supuesta modificación de la calificación, también el área jurídica es incompetente para poder determinar una situación de esta naturaleza.

La Dra. Elizondo preguntó si había una solicitud en particular sobre el caso o se estaba informando para conocerlo.

El Lic. Acuña dijo que hubo una petición formal de que el asunto fuera tratado en el Consejo Técnico, derivado de que desde la perspectiva de la alumna, ella se vio afectada y piensa que las autoridades no están atendiendo su caso, ni se le está dando una resolución puntual, además está la solicitud del C. Alanís de ser tratado en la sesión.

La Mtra. Santillán solicitó al Secretario Académico tomar el asunto y concluirlo.

El Mtro. Fernández señaló que por procedimiento a futuro, es necesario documentar todo en términos de las quejas para evitar malos entendidos, como en este caso donde se desconocen los hechos y se tiene solamente la versión en este caso del Consejero Estudiantil y lo que está escrito de la alumna.

El Lic. Acuña aclaró que el hecho de presentarlo al Consejo es con el propósito de darle solución y exponer cuál es la situación que se deriva de una queja presentada por una alumna que en un principio no era por escrito en una reunión con la Rectora, ante esta situación y la pérdida de la visión de qué es lo que se le acusa al profesor, se solicitó hacerlo por escrito, porque las acusaciones que se hacían al profesor eran muy graves y esto atañe al Consejo.

La Mtra. Rivera solicitó finiquitar el asunto y en cuanto haya una resolución hacerla saber.

La Mtra. Santillán dio por terminado el punto e informó en relación con el punto siguiente relativo al presupuesto que lo entregaría en una próxima sesión.

SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

El C. Alanís comentó que en la Universidad no se tiene símbolos de identidad como en otras Universidades ni una mascota, además en el caso de los auditorios de la Institución tampoco tienen nombre, por lo que solicitó se hiciera una convocatoria a la comunidad con la anuencia del Consejo, para elegir el nombre que se les pondría a los auditorios

La Dra. Elizondo dijo que tener una mascota lo dejaría totalmente fuera porque no es propio de la Universidad y en relación con los nombres de los auditorios le pareció correcto.

La Dra. Valdez dijo que los eventos organizados en la Universidad regularmente son de corte académico y en estos casos la mascota pierde sentido. Asimismo dijo respecto a los nombres de los auditorios que fuesen de personas reconocidas por su actuación y trascendencia y dejar que el tiempo, así como el desarrollo académico de la institución permitan asignar un nombre.

La Mtra. Rivera comentó que sería más importante que el sector estudiantil trabajara un conjunto de acciones, por ejemplo mantener un vínculo con los egresados, para construir una identidad como institución.

El Mtro. Fernández dijo que podría ser una actividad de la comunidad estudiantil el ponerle nombre a los auditorios y que presentaran una propuesta fundamentada, pues consideró que es una forma de apropiarse de la institución.

El Mtro. Rangel señaló que no es el momento de un debate de esta naturaleza porque podría politizarse y dañar las relaciones en la comunidad.

CASO DE LA PROFRA. MIRIAM AGUILAR.

El Dr. Maya retiró la propuesta en virtud de no contar con los elementos suficientes y propuso agendarlo en una siguiente sesión.

INGOBERNABILIDAD EN LA INSTITUCIÓN

En relación con el tema de la ingobernabilidad planteado por el C. Alanís, la Dra. Elizondo dijo que se tratara en una próxima sesión y la Mtra. Santillán respondió que le preocupa que se diga que en la Universidad haya ingobernabilidad, por lo que le solicitó al C. Alanís comentara su postura sobre el particular.

El C. Alanís dijo que cuando habla de ingobernabilidad no es una crítica a Rectoría, sino a la cadena de mando que se rompe cuando se da una instrucción y no se lleva a cabo, puso como ejemplo el escrito que envió en enero, donde solicitó que las luces de la Universidad estuviesen encendidas hasta las diez de la noche y no se ha cumplido. También comentó la situación de la prepotencia de los docentes como el Profr. José Martín que da de baja a los alumnos que tienen dos faltas. Asimismo comentó que otra petición

no resuelta es la atención a los alumnos en el turno vespertino en las academias. Por último dijo que hasta el momento no ha recibido el calendario del siguiente semestre.

La Mtra. Santillán dijo que hay asuntos que no se han podido cumplir, pero hablar de ingobernabilidad en la Universidad es una afirmación muy fuerte, sobre todo de quien representa a los estudiantes, porque no se ha podido avanzar en algunos aspectos y esto no significa que haya ingobernabilidad. También comentó no establecer juicios a priori sobre los académicos de la institución.

Asimismo comentó que hay muchas tareas por realizar para consolidar a la institución y es imprescindible la colaboración de todos los que trabajan en la Universidad.

ACUERDOS

- ✓ Iniciativa de Organización y Funcionamiento Académico para la Unidad Ajusco.

Acudir a las distintas instancias que existen en el proceso de transición para realizar acciones que permitan a la comunidad conocer con mayor agilidad la información derivada, dichas instancias pueden ser las direcciones, quienes a través de las distintas formas de organización que cada una de ellas se dé con el personal académico, puedan comunicar las actividades que se vayan marcando.

Preparar la reunión con la comunidad en el auditorio en un corto plazo, para la cual será necesario contar con la agenda de trabajo que se comprometió en la última reunión de la Comisión Coordinadora y la cual debe tomar en cuenta los compromisos de la institución para la entrega de los programas de PIFI y PIFOP, incluso la información dada por Rectoría sobre ANUIES que contempla nuevos elementos y compromisos a cumplir en este proceso de organización.

Integrar a la Profra. Tatiana Coll Lebedeff como integrante de la Comisión Coordinadora por parte de la Dirección de Docencia.

- ✓ Presentación del Informe de la Comisión Electoral.

Anular el proceso electoral efectuado, realizar la verificación del proceso operativo y hacer un análisis de la participación de las diversas instancias con el propósito de rendir un informe a los participantes.

- ✓ Presentación del Informe de la Comisión de Becas y Estímulos.

Aclarar con la comunidad que el propósito es lograr una articulación entre el trabajo de las distintas comisiones de becas y estímulos, a fin de mejorar su funcionamiento, dada su importancia dentro del proceso de reorganización de la actividad académica.

Se solicitó a la Comisión concluir su trabajo y presentar un informe al Consejo Académico con el propósito de darle seguimiento.

- ✓ Presentación del Informe de la Comisión para el Análisis de Séptimo y Octavo semestres de la Licenciatura en Pedagogía.

Generar una agenda de trabajo en coordinación con la Academia de Pedagogía y la Dirección de Docencia a efecto de ser presentada en una próxima reunión del Consejo Académico.

Presentar un informe sobre los mecanismos utilizados para la operación de la tercera fase para el próximo semestre.

- ✓ Instalación de la Comisión Electoral para la renovación del Consejo Académico para el bienio 2002-2004.

Agendar para una próxima sesión la conformación de la Comisión Electoral en su parte académica y estudiantil.

El Mtro. Fernando Velázquez, nombrado presidente de la Comisión Electoral, dé inicio a los trabajos y la recopilación de documentos, así como la preparación de estrategias para la presentación de la convocatoria para traerlo a una sesión extraordinaria.

- ✓ Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente de la Unidad UPN 042 en Cd. del Carmen, Camp.

Aprobar la Maestría en Pedagogía por única vez para que los egresados de dicho plan puedan titularse pero con la condicionante de no volver a convocar alumnos a ese plan de estudios.

Formalizar ante Profesiones su cierre pero aclarando que el proceso de titulación queda abierto únicamente para la generación con la que operó esta Maestría.

- ✓ Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Pedagogía de la Unidad UPN 042 en Cd. del Carmen Camp.

Condicionar la apertura de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente a no convocar hasta que la Unidad haya cubierto los mínimos necesarios de titulación de la Maestría en Pedagogía.

- ✓ Análisis y, en su caso, aprobación de la Especialización en Diseño de Proyectos de Innovación Educativa de la Unidad UPN 261 en Hermosillo, Son.

Se dio por aprobada para su registro en la Dirección General de Profesiones.

- ✓ Análisis y, en su caso, aprobación de la Licenciatura en Intervención Educativa.

Se dio por aprobada para su registro en la Dirección General de Profesiones.

- ✓ Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Modificación al Plan de Estudios del Doctorado en Educación.

Se dio por aprobado pero la Dirección de Investigación deberá presentar las modificaciones en una próxima sesión del Consejo Académico.

- ✓ Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de trámite de cierre y de expedición de certificados de las Licenciaturas Planes '75, '78, '79 y '85 de la Unidad Ajusco y Unidades UPN ante la Dirección General de Profesiones.

Notificar el cierre de las Licenciaturas señaladas ante la Dirección General de Profesiones dejando abierto el plazo para titulación indefinidamente y posteriormente se revisará con la Secretaría Académica la pertinencia de convalidar dichos planes.

- ✓ Presentación del caso referente al C. Rafael Buendía Buendía.

El Secretario del Consejo emitirá la respuesta en el sentido de ratificar la resolución emitida por el Consejo Técnico.

- ✓ Asuntos Generales

CASO DE LA C. ERIKA

El Consejo Académico se da por enterado de tema y solicitó que una vez resuelto se informe a este órgano.

SÍMBOLOS DE IDENTIDAD

Por el momento se consideró no procedente la discusión.

CASO DE LA PROFRA. MIRIAM AGUILAR

Posponer el caso para la siguiente sesión.

INGOBERNABILIDAD EN LA INSTITUCIÓN

El Consejo se dio por enterado y solicitó a la comunidad brindar todo el apoyo a los trabajos que realiza la institución, ya que se está realizando en beneficio de todos los integrantes de la universidad.